



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Agrícolas
II.- La identificación del documento:	10 actas consistentes en 86 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Matrícula, nombre completo, motivos personales, calificaciones, en 30 páginas testadas. Los nombres de los alumnos que se encuentran en el acta, fueron beneficiados con beca escolar.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, específicamente lo correspondiente al Artículo 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	10/10/2024 40/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz siendo las trece horas con ocho minutos del día viernes dieciséis de agosto del año dos mil veinticuatro, reunidos en el aula 12 del Edificio B, los Miembros del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agrícolas Dra. Gabriela Sánchez Viveros, Mtro. Enrique Aguirre López; Dra. Ana Isabel Suárez Guerrero Castañeda; Dra. Nereida Rodríguez Orozco; y el Dr. José Daniel López Lima (Consejero Maestro) y La C. Aracely Zarate García (Consejera Alumna) para sesionar bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Designación de interinatos, por Artículo 70 y 73, publicado en Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales desiertas, de fecha 12 de agosto de 2024.
3. Designación de interinato, por Artículo 70, publicado en Aviso de Plaza de Tiempo Completo Vacante Temporal desierta (1 vacante por jubilación), de fecha 12 de agosto de 2024.
4. Asuntos generales.

Punto 1.- Lista de asistencia, estando presentes el 86% de los integrantes y del H. Consejo Técnico

Punto 2.- Designación de interinatos, por Artículo 70 y 73, publicado en Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales desiertas, de fecha 12 de agosto de 2024.

En apego a los establecido a normatividad que aplica para este proceso, se consideró la tabla de evaluación para asignaciones por consejo técnico, con la siguiente rubrica y criterios, misma que fue aprobada por este órgano colegiado el 8 de julio de 2024

TABLA DE EVALUACIÓN PARA ASIGNACIONES POR CONSEJO TECNICO, CON LA SIGUIENTE RUBRICA Y CRITERIOS

Académico: _____ EE solicitada _____

Grado académico	Puntaje	Documento soporte/evidencia	Puntaje
Licenciatura	1	Título	
Maestría	3	Título	
	2	Acta de examen	
Doctorado	5	Título	
	4	Acta de examen	
Experiencia docente	Puntaje	Criterio y Documento soporte/evidencia	



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



Si ha impartido la Experiencia Educativa ofertada	4	Ha impartido la experiencia educativa (EE) ofertada	
	3	Ha impartido otras EE relacionadas con la ofertada	
	2	Ha impartido EE relacionadas en otra dependencia de la UV	
	1	Ha impartido otras EE	
Experiencia docente fuera de UV	4	Si ha dado la EE/Materia ofertada	
	3	Ha dado otras EE/Materias relacionadas con la oferta	
	2	Ha dado otras EE/Materias de agronomía	
	1	Ha dado EE/Materias en otras áreas	
EVALUACION DE DESEMPEÑO	3	90-100	
	2	70-89	
	1	50-69	
	0	MENOS DE 49	
Experiencia laboral	2	Mayor a 1 año	
	1	10 a 12 meses	
	0.75	7 a 9 meses	
	0.50	4 a 6 meses	
	0.25	1 a 3 meses	
Formación y actualización académica disciplinar (por cada curso)	2	Cursos en el último año más de 20 horas	
	1	Cursos en el último año menos de 20 horas	
	0.50	Cursos en los últimos 3 años	
Formación y actualización pedagógica (por cada curso)	1	Cursos en el último año más de 20 horas	
	0.50	Cursos en el último año menos de 20 horas	
	0.25	Cursos en los últimos 3 años	
Producción publicada derivada de la investigación en el último año	5	Artículo indexado	
	4	Artículo arbitrado	
	3	Capítulo de libro	
	2	Memoria de congreso	
	1	Producto de divulgación	
Participación en trabajos recepcionales (por trabajo)	2	Director	
	1	Miembro de comité	
Gestión académica	1	Punto por producto o actividad	
Tutorías (por periodo escolar)	2	Más de 5 tutorados	
	1	De 1 a 4 tutorados	
Puntaje Total			

Los siguientes aspectos se tomarán en cuenta en caso de empate, como criterios de calidad

Reconocimientos estatales	0.5 puntos por evidencia	
Reconocimientos nacionales	1.0 punto por evidencia	
Reconocimiento internacionales	2.0 puntos por evidencia	
Patentes	1.0 punto por evidencia	

*La evaluación será con base en los documentos que entregue el académico de acuerdo a lo establecido en el aviso



- a) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración los antecedentes académicos-profesional y trayectoria laboral; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a el C. MARCO POLO TEOBA MARTINEZ, para que ocupe temporalmente la experiencia educativa durante el periodo escolar Agosto 2024- Enero 2025.

Horas	Experiencia Educativa	NRC/SEC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V	
5	AGRICULTURA CLIMATICAMENTE INTELIGENTE	31506	18439	14-17	15-17	----	----	----	IOD

- b) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración los antecedentes académicos-profesional y trayectoria laboral; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a el C. DAVID ALARCON UTRERA, para que ocupe temporalmente la experiencia educativa durante el periodo escolar Agosto 2024- Enero 2025.

Horas	Experiencia Educativa	NRC/SEC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V	
5	AGRICULTURA CLIMATICAMENTE INTELIGENTE	31740	26986	11-14	11-13	----	----	----	IOD

- c) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración los antecedentes académicos-profesional y trayectoria laboral; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a el C. DAVID ALARCON UTRERA, para que ocupe temporalmente la experiencia educativa durante el periodo escolar Agosto 2024- Enero 2025.

Horas	Experiencia Educativa	NRC/SEC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V	
5	AGRICULTURA CLIMATICAMENTE INTELIGENTE	13111	11300	----	----	14-17	14-16	----	IPP

- d) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración los antecedentes académicos-profesional y trayectoria laboral; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a el C. DULCE MARIA MURRIETA HERNANDEZ, para que ocupe temporalmente la experiencia educativa durante el periodo escolar Agosto 2024- Enero 2025. ****Vacante temporal por licencia sin goce de sueldo, del 19 de agosto al 30 de septiembre de 2024. Señalando que la asignación se ratificará si la licencia se extiende por el resto del periodo escolar.**

Horas	Experiencia Educativa	NRC/SEC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V	
6	CALIDAD DE FRUTOS Y SEMILLAS**	16290	25287	11-14	11-14	----	----	----	IPP



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



La Dra. Legnara Padrón Rodríguez, Dra. Luz Del Carmen Alarcón Hernández y Mtro. Iván Flores Santiago, con menos elementos de acuerdo a tabla de evaluación para asignaciones por consejo técnico.

- e) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración los antecedentes académicos-profesional y trayectoria laboral; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a el C. DAVID ALARCON UTRERA, para que ocupe temporalmente la experiencia educativa durante el periodo escolar Agosto 2024- Enero 2025.

Horas	Experiencia Educativa	NRC/SEC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V	
6	CULTIVOS BÁSICOS E INDUSTRIALES	18639	17928	17-20	17-20	----	----	----	IOD

- f) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración los antecedentes académicos-profesional y trayectoria laboral; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a el C. DAVID ALARCON UTRERA, para que ocupe temporalmente la experiencia educativa durante el periodo escolar Agosto 2024- Enero 2025.

Horas	Experiencia Educativa	NRC/SEC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V	
6	CULTIVOS BÁSICOS E INDUSTRIALES	31362	16343	----	----	8-11	8-11	----	IOD

- g) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración los antecedentes académicos-profesional y trayectoria laboral; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. ARIADNA LINARES GABRIEL, para que ocupe temporalmente la experiencia educativa, durante el periodo escolar Agosto 2024- Enero 2025.

Horas	Experiencia Educativa	NRC/SEC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V	
5	EXTENSIONISMO	12073	29660	14-17	14-16	----	----	----	IPP

- h) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración los antecedentes académicos-profesional y trayectoria laboral; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a el C. MERCO POLO TEOBA MARTINEZ, para que ocupe temporalmente la experiencia educativa durante el periodo escolar Agosto 2024- Enero 2025

Horas	Experiencia Educativa	NRC/SEC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V	
5	FUNDAMENTOS ECONOMICOS PARA LA PRODUCCION AGROPECUARIA	98456	25654	----	----	14-17	14-16	----	IPP



- i) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración los antecedentes académicos-profesional y trayectoria laboral; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a el C. MERCO POLO TEOBA MARTINEZ, para que ocupe temporalmente la experiencia educativa durante el periodo escolar Agosto 2024- Enero 2025

Horas	Experiencia Educativa	NRC/SEC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V	
5	FUNDAMENTOS ECONOMICOS PARA LA PRODUCCION AGROPECUARIA	98461	25654	11-14	11-13	----	----	----	IPP

- j) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración los antecedentes académicos-profesional y trayectoria laboral; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. ARIADNA LINARES GABRIEL, para que ocupe temporalmente la experiencia educativa, durante el periodo escolar Agosto 2024- Enero 2025.

Horas	Experiencia Educativa	NRC/SEC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V	
5	SOCIOLOGIA RURAL	12059	29660	17-20	17-19	----	----	----	IPP

El Mtro. Marco Polo Teoba Martínez, con menos elementos de acuerdo a tabla de evaluación para asignaciones por consejo técnico.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica de ciencias Biológicas y Agropecuarias, el expediente completo de todos los participantes, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

Toda vez que no hubo solicitudes de aspirantes se declaran desiertas las experiencias educativas que a continuación se describen:

Horas	Experiencia Educativa	NRC/SEC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V	
6	CULTIVOS BÁSICOS E INDUSTRIALES	31371	7984	----	----	11-14	11-14	---	IOD
6	FRUTICULTURA**	16139	25287	----	----	11-14	11-14	---	IPP
5	MAQUINARIA AGRICOLA	31826	26987	17-20	17-19	----	----	---	IOD

**Vacante temporal por licencia sin goce de sueldo, del 19 de agosto al 30 de septiembre de 2024.

Al concluir la asignación, se propuso que los perfiles de las Experiencias Educativas que quedaron desiertas se amplíen, con la finalidad de cubrir la necesidad institucional de contar con personal que atienda las clases que inician la próxima semana (19 de agosto), esto debido que por unanimidad este Órgano Colegiado considera que es una forma de atender mejor al estudiantado, publicando así los Avisos a la brevedad por artículos 70 y 73 del Estatuto del Personal Académico de la Institución.



Propuesta de perfiles:

- 1. Cultivos básicos e industriales.-** Licenciatura en Ingeniero Agrónomo; maestría en el área de las ciencias agrícolas; preferentemente con doctorado en el área de las ciencias agrícolas; **preferentemente** experiencia profesional en el área de su disciplina y Preferentemente experiencia docente de al menos dos años en instituciones de educación superior.
- 2. Fruticultura.-** Licenciatura en ingeniero agrónomo; preferentemente especialización o maestría en ciencias con orientación a la fruticultura tropical o de clima templado frío; preferentemente con posgrado en el área de las ciencias agrícolas con enfoque en fruticultura; preferentemente con experiencia profesional en el ámbito de su disciplina y Preferentemente experiencia docente de al menos dos años en instituciones de educación superior.
- 3. Maquinaria agrícola.-** Licenciatura en Ingeniero Agrónomo o en Maquinaria agrícola; preferentemente con Maestría en el área de Ciencias Agropecuarias o Agroecosistemas Tropicales o Ciencias Agrícolas; preferentemente con Doctorado en el área de las Ciencias Agropecuarias o Agrícolas; preferentemente con experiencia profesional en el uso y operación de maquinaria agrícola y agricultura de precisión, Preferentemente con experiencia docente de al menos dos años en instituciones de educación superior.

Se acuerda por mayoría, solicitar el Visto Bueno de la Dirección del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, para la publicación de los perfiles propuestos para cubrir la necesidad institucional.

Se acordó en envío de la solicitud para el Vo. Bo. de la ampliación de perfiles de las EE vacantes (Punto 2), así mismo se acuerda la publicación de avisos de lo declarado desierto.

Punto 3.- Designación de interinato, por Artículo 70, publicado en Aviso de Plaza de Tiempo Completo Vacante Temporal desierto (1 vacante por jubilación), de fecha 12 de agosto de 2024.

a) Vacante temporal Docente Tiempo completo por jubilación 1A

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la **AVISO de plazas vacantes temporales** de Docente de Tiempo Completo por motivo de Jubilación de fecha 12 de agosto de 2024, publicado el 12 de agosto de 2024, para cubrir durante el periodo escolar Agosto 2024 – Enero 2025 y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguientes acuerdos:



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



En apego a los establecido a normatividad que aplica para este proceso, se consideró la tabla de evaluación para asignaciones por consejo técnico, con la siguiente rubrica y criterios, misma que fue aprobada por este órgano colegiado el 8 de julio de 2024.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado de la plaza de profesor de tiempo completo vacante temporal este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. NADIA JIMENEZ PEÑA, para que ocupe temporalmente la Plaza Vacante de Profesor de Tiempo Completo por Jubilación (27609) con 40 hrs., tipo de contratación IOD para el periodo Agosto 2024-Enero 2025 ; toda vez que cumple con los requisitos y cuenta con la experiencia requerida para las actividades a realizar en dicha plaza, así mismo cuenta con un desempeño académico que fortalece las actividades que en la facultad se han establecido de acuerdo a la tabla de evaluación para asignaciones por consejo técnico. La Dra. Nayelli Ayatzol Vidal Martínez, con menos elementos de acuerdo a tabla de evaluación para asignaciones por consejo técnico.

Las actividades diversificadas a desarrollar, así como los horarios de trabajo se enlistan a continuación:

Actividades				Horario					Tipo de Contratación
				L	MA	MI	J	V	
Tutorías				11-12	11-12	17-20			IOD
Gestión Institucional				17-20	17-20				
Generación y Aplicación del Conocimiento							17-20	12-16	
Docencia:									
Experiencia Educativa		NRC	H	PE					
FERTILIDAD DE SUELOS	12056	6	ING. AGRONOMO			8-11 L-SUELOS	8-11 A-10		
NUTRICION VEGETAL	31748	6	ING. AGRONOMO			11-14 A-11	11-14 L-SUELOS		
FERTILIDAD DE SUELOS	16284	6	ING. AGRONOMO	8-11 A-12	8-11 L-SUELOS				
MANEJO DE TIERRAS	13178	4	ING. AGRONOMO					8-12 A-7	
Total (40 h)				7	7	9	9	8	

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica de ciencias Biológicas y Agropecuarias, el expediente completo de todos los participantes, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.



Punto 4.- Asuntos Generales

a) Casos de escolaridad (altas-bajas de EE 202451)

La estudiante del programa educativo de Ingeniero Agrónomo que a continuación se describe, solicita la cancelación y eliminación de la EE del periodo Escolar Febrero-Julio 2024, toda vez que presenta documentos que amparan dicha solicitud:

Matrícula	Estudiante	EXPERIENCIA EDUCATIVA	NRC	Tipo de movimiento	Motivo	Periodo
		MEDOTDO DEL SON JAROCHO	95426	ELIMINACIONN Y CANCELACION		202451

Una vez revisados y analizados cada uno de los casos de solicitud de baja extemporánea de Experiencia Educativa (EE) este H. Consejo Técnico da el aval para la baja extemporánea de EE antes señalada en el periodo escolar Febrero-Julio 2024, esto en apego al artículo 38 del Estatuto de los alumnos 2008. Así mismo para que se haga el trámite correspondiente

b) Aval ER-Promedio

El estudiante del programa Educativo de Ingeniero Agrónomo, [REDACTED] con Matrícula [REDACTED] solicita a este H. Consejo Técnico vía oficio la autorización para acreditar el curso de Experiencia Recepcional, esto con apego al Estatuto de los Alumnos 2008, Título X, Capítulo I, Artículo 78, fracción III,

Artículo 78. Los alumnos que cursen planes de estudio flexibles de nivel técnico y de estudios profesionales podrán acreditar la experiencia recepcional a través de las siguientes opciones:

III. Por promedio, cuando hayan acreditado todas las experiencias educativas del plan de estudios con promedio ponderado mínimo de 9.00 en ordinario en primera inscripción, en los casos que así lo apruebe la Junta Académica;

Una vez revisado el Cardex Académico y analizado el caso este H. Consejo Técnico da el aval para que el estudiante acredite la Experiencia Recepcional del Programa Educativo en el periodo escolar 202451NRC 13129



Señalando que la próxima reunión se programa para el viernes 16 de agosto a las 12:00 horas.

Concluye la sesión con el 86% de los integrantes del Consejo Técnico.

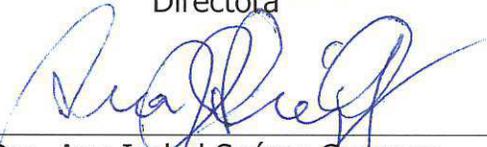
No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión siendo las quince horas con treinta y cinco minutos del mismo día, firmando los que en ella intervinieron. -----



Dra. Gabriela Sánchez Viveros
Directora



Mtro. Enrique Aguirre López
Secretario Académico



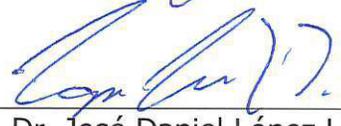
Dra. Ana Isabel Suárez Guerrero
Representante Maestra
Suplente



Dra. Nereida Rodríguez Orozco
Representante Maestra



C. Aracely Zárate García
Consejera Alumna



Dr. José Daniel López Lima
Consejero Maestro

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."